



1 ANTECEDENTES : La compañía " MUEBLES COLINEAL C. LTDA. "

2 se constituyó por escritura pública celebrada el veinte y -  
3 nueve de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el

4 Notario Segundo del cantón doctor Rubén Vintimilla e inscrita  
5 en el registro mercantil, el veinte y tres de mayo de mil -  
6 novecientos setenta y siete, bajo el número cuarenta y cuatro.

7 Posteriormente, la compañía ha ido aumentando el capital so-  
8 cial y reformando sus estatutos sociales . Actualmente el  
9 capital social asciende a diez millones de sucres, dividido

10 en diez mil participaciones de un mil sucres cada una, inte-  
11 gramente pagadas . S E G U N D A : RESOLUCION DE JUNTA --

12 GENERAL : La Junta General Extraordinaria de la Compañía,

13 reunida el catorce de abril de mil novecientos ochenta y o-

14 cho, en su local social, resolvió - por unanimidad - conceder

15 autorización al Cedente para que transfiera la totalidad de

16 sus participaciones en favor del Cesionario . T e r c e r a

17 CESION DE PARTICIPACIONES : Con estos antecedentes y en uso

18 de la facultad que le confirió la Junta General en referen-

19 cia, el Cedente señor Chérrez, libre y voluntariamente, da en

20 venta y enajenación perpetua, en favor del Cesionario señor

21 Maldonado, la totalidad de sus mil setecientas participac-

22 iones que las posee en MUEBLES COLINEAL C. LTDA., aclaran-

23 do que la transferencia es irrestricta y contempla to-

24 dos los derechos inherentes a la tenencia de dichas parti-

25 cipaciones : utilidades, reservas, superávit, etc. . Luego de

26 esta transferencia, el señor Chérrez deja de ser socio de

27 la compañía . C U A R T A : PRECIO Y PAGO : El precio pacta-

28 do para esta transferencia es el de UN MILLON SETECIENTOS

1 MIL SUCRETES equivalente al valor nominal de las participa-  
2 ciones vendidas, dinero que el Cedente lo ha recibido de con-  
3 tado y a entera satisfacción de manos del Comprador, en -  
4 cuya virtud efectúa la transferencia y la faculta para -  
5 requerir la legalización de este contrato. Q U I N T A : -  
6 ACEPTACION : El Cesionario señor Maldonado acepta la transfe-  
7 rencia por ser hecha a su favor, ser lícita y legal y conve-  
8 nir a sus intereses, aclarando que correrá con los gastos -  
9 de escritura. S E X T A : DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL:  
10 Luego de perfeccionada esta transferencia el capital social  
11 queda distribuido de la siguiente forma : el señor ROBER-  
12 TO MALDONADO ALVAREZ, es dueño de cinco mil ochocientas -  
13 participaciones ; el señor ROBERTO MALDONADO MALDONADO, es -  
14 propietario de tres mil doscientas participaciones ; y el Sr.  
15 PABLO CHERREZ VERDUGO, es dueño de un mil participaciones.  
16 Se acompaña el habilitante al que se refiere el inciso se-  
17 gundo del Art. 115 de la Ley del Compañías. El RUC de la compa-  
18 ñía tiene el número 0190054063001 . Atentamente, (firmado)  
19 Dr. Luis Coronel G., Abogado .--- Hasta aquí la minuta -  
20 que se agrega .--- DOCUMENTO HABILITANTE : CERTIFICA-  
21 CION : Yo, Roberto Maldonado Alvarez, Gerente y represen-  
22 tante legal de MUEBLES COLINEAL C. LTDA., por mandato legal,  
23 certifico QUE la Junta General Extraordinaria de la Compa-  
24 ñía, reunida en su local social el día catorce de abril de --  
25 mil novecientos ochenta y ocho, resolvió por unanimidad -  
26 autorizar a los socios BENJAMIN CHERREZ VIMOS y ROBERTO  
27 MALDONADO ALVAREZ, para que puedan transferir un mil sete-  
28 cientas y un mil participaciones, respectivamente. Es lo -

1 que puedo certificar en honor a la verdad . Autorizo al bene-

2 ficiario darle a este certificado el uso legal y previsto en

3 el inciso segundo del Art. ciento quince de la Ley de Compa-

4 ñias . Cuenca, diez y nueve de abril de mil novecientos o-

5 chenta y ocho . f.) Roberto Maldonado Alvarez, Gerente de -

6 MUEBLES COLINEAL C. LTDA. \*\*\*\* Hasta aqui el documento habili-

7 tante . Leida que les fue la presente escritura, integramen-

8 te a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su --

9 contenido y firman conmigo el suscrito Notario, en unidad -

10 de acto: doy fe ---- (firmado) B. Cherez V. f.) R. Mal-

11 donado A.- f.) R. Vintimilla B., Notario Número dos .-

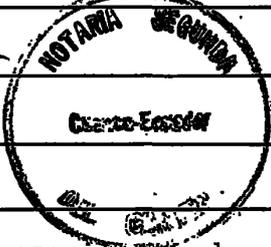
12 Entrel: por otra. Vale. Enm: cuatro. Vale.

13  
14 Se otorgó ante mi, en fe de ello -

15 confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la

16 ciudad de Cuenca, en el mismo dia de su celebracion

17 *P. Vintimilla B.*



18  
19 DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de -

20 29 de Abril de 1977, he sentado razón de habe transferencia

21 de participaciones que constan de estas copias . Cuenca, a

22 26 de Abril de 1.988.

23  
24 *P. Vintimilla B.*  
25 *huelan en 2*



26 RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la

1 presente transferencia de participaciones, al margen de la ins  
2 cripción de la escritura de Constitución de MUEBLES COLINEAL C.  
3 LTDA., que se encuentra inscrita bajo el Nro. 44 del REGISTRO-  
4 MERCANTIL, con fecha veinte y tres de mayo de mil novecientos-  
5 setenta y siete. CUENCA, 3 DE MAYO DE 1988.

6 *Ramirez*  
7 Dr. Ramigio Auquilla Lucero  
8 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28